

DOCUMENTO Anuncio: <b>DOC 6 ANUNCIO AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA ANTEPROYECTO DE ORDENANZA VENTA AMBULANTE</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>LAP1E-YAGLP-QLBHP</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NURIA CASTRO CRESPO, Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 10/12/2024 13:27

ESTADO  
**FIRMADO**  
10/12/2024 13:27



CONCEJALÍA DELEGADA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO,  
RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO

**ANUNCIO DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ANTEPROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA**

Mediante Resolución de la Concejalía delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, n.º 2024/6496, de fecha 10 de diciembre de 2024, en los términos y de conformidad con lo previsto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del Proyecto de la Ordenanza municipal de venta ambulante o no sedentaria, se procede a la apertura de audiencia e información pública del Anteproyecto de Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante o no sedentaria, cuyo texto íntegro se incluye en la citada Resolución.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus aportaciones adicionales durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Concejalía delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo

Nuria Castro Crespo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2170065 LAP1E-YAGLP-QLBHP FE15CAAE9F3CE136EE0B27DD9AE028CE0F9B29FBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.srsreyes.es/verificador/?idocma=1>